



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

No. OFICIO: **INVIES/DG/358/2020**
ASUNTO: **INVITACIÓN RESTRINGIDA.**
FECHA: **12 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

JOSE VICENTE ACEVEDO OROZCO

Presente. -

El Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí; le invita a participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas número **INVIES-IRE-23-2020** referente a la obra relativa a la **Construcción de 25 acciones de vivienda en su modalidad Ampliación de Vivienda, ubicadas en el Municipio de Zaragoza pertenecientes al Estado de San Luis Potosí.**

Inicio de entrega de la documentación: 12 de noviembre de 2020, en el horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Visita de Obra: 18 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, lugar de reunión: en la Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.

Junta de Aclaraciones: 19 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Presentación y apertura de proposiciones: 26 de noviembre de 2020 a las 08:30 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Notificación de Fallo: 27 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Firma de contrato: 11 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.; la hora se dará a conocer en el acto de notificación de fallo.

Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2020.

Plazo de Ejecución: 21 días naturales.

Origen de los Recursos: La obra objeto de esta Invitación se ejecutará con recursos estatales, en la modalidad de "Ampliación de vivienda" del programa Vivienda Progresiva, autorizados mediante el oficio con folio SF/DGPP/DGPP-R0672/2020.

Tipo de Contrato: Precio Alzado.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español.

Monedas en que deberá cotizarse la proposición: Peso Mexicano.

Requisitos Generales:

- I. Solicitud de inscripción y aceptación por escrito con los datos básicos de la invitación anexando esta invitación.
- II. Cuando se trate de personas morales del testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx

III. Cédula del R.F.C de la S.H.C.P. cuyo domicilio fiscal sea el actual.

IV. Declaración fiscal anual del 2018 y 2019 para Personas Morales y para personas Físicas.

V. Para empresas que iniciaron actividades en el presente año o que su declaración anual no muestre su estado de posición financiera: copia simple de los últimos estados financieros realizados a la empresa por despacho contable externo, que acrediten el capital contable, así como copia simple de la cedula profesional del auditor responsable y oficio de registro como auditor.

VI. Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde conste la ejecución de trabajos similares, así como de las actas de entrega recepción correspondiente.

VII. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48 fracción XVI y XVII. 90 y 182 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

VIII. Relación de personal técnico. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

IX. Relación de la maquinaria y equipo con que cuenta la empresa y/o carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad para la ejecución de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de los Artículos 36 Fracción II, 37, 38, 39, 40, 41 y del 46 al 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los relativos al Reglamento de dicha ley.

Condiciones de Pago: Serán mediante avances de obra, pagadas en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de su autorización.

No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo del 30%.

ATENTAMENTE




JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2020. "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

C.C.P.
ING. JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ. - DIRECTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO DEL INVIES

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx

RECIBIDO
NOVIEMBRE
JOSE VICENTE
ACEVEDO ORAZCO





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

No. OFICIO: **INVIES/DG/359/2020**
ASUNTO: **INVITACIÓN RESTRINGIDA.**
FECHA: **12 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA

Presente. -

El Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí; le invita a participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas número **INVIES-IRE-23-2020** referente a la obra relativa a la **Construcción de 25 acciones de vivienda en su modalidad Ampliación de Vivienda, ubicadas en el Municipio de Zaragoza pertenecientes al Estado de San Luis Potosí.**

Inicio de entrega de la documentación: 12 de noviembre de 2020, en el horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Visita de Obra: 18 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, lugar de reunión: en la Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.

Junta de Aclaraciones: 19 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Presentación y apertura de proposiciones: 26 de noviembre de 2020 a las 08:30 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Notificación de Fallo: 27 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Firma de contrato: 11 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.; la hora se dará a conocer en el acto de notificación de fallo.

Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2020.

Plazo de Ejecución: 21 días naturales.

Origen de los Recursos: La obra objeto de esta Invitación se ejecutará con recursos estatales, en la modalidad de "Ampliación de vivienda" del programa Vivienda Progresiva, autorizados mediante el oficio con folio SF/DGPP/DGPP-R0672/2020.

Tipo de Contrato: Precio Alzado.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español.

Monedas en que deberá cotizarse la proposición: Peso Mexicano.

Requisitos Generales:

- I. Solicitud de inscripción y aceptación por escrito con los datos básicos de la invitación anexando esta invitación.
- II. Cuando se trate de personas morales del testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx

RECIBI 12/11/2020 INVITACION E ANEXOS
 ISRAEL HERNANDEZ GARCIA



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

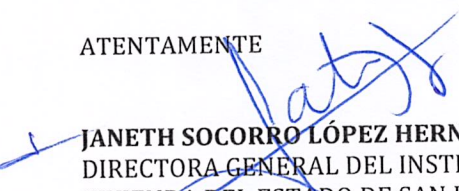
- III. Cédula del R.F.C de la S.H.C.P. cuyo domicilio fiscal sea el actual.
- IV. Declaración fiscal anual del **2018 y 2019** para Personas Morales y para personas Físicas.
- V. Para empresas que iniciaron actividades en el presente año o que su declaración anual no muestre su estado de posición financiera: copia simple de los últimos estados financieros realizados a la empresa por despacho contable externo, que acrediten el capital contable, así como copia simple de la cedula profesional del auditor responsable y oficio de registro como auditor.
- VI. Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde conste la ejecución de trabajos similares, así como de las actas de entrega recepción correspondiente.
- VII. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48 fracción XVI y XVII. 90 y 182 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- VIII. Relación de personal técnico. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- IX. Relación de la maquinaria y equipo con que cuenta la empresa y/o carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad para la ejecución de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de los Artículos 36 Fracción II, 37, 38, 39, 40, 41 y del 46 al 97 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los relativos al Reglamento de dicha ley.

Condiciones de Pago: Serán mediante avances de obra, pagadas en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de su autorización.

No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo del 30%.

ATENTAMENTE


JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

2020, "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

C.C.P.
ING. JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ. - DIRECTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO DEL INVIES

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

No. OFICIO: **INVIES/DG/360/2020**
ASUNTO: **INVITACIÓN RESTRINGIDA.**
FECHA: **12 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

JUAN JOSÉ DE JESÚS TRUJILLO NERI

Presente. -

El Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí; le invita a participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas número **INVIES-IRE-23-2020** referente a la obra relativa a la **Construcción de 25 acciones de vivienda en su modalidad Ampliación de Vivienda, ubicadas en el Municipio de Zaragoza pertenecientes al Estado de San Luis Potosí.**

Inicio de entrega de la documentación: 12 de noviembre de 2020, en el horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Visita de Obra: 18 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, lugar de reunión: en la Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.

Junta de Aclaraciones: 19 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Presentación y apertura de proposiciones: 26 de noviembre de 2020 a las 08:30 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Notificación de Fallo: 27 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Firma de contrato: 11 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas del INVIES, Las fuentes Número 110, Colonia del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.; la hora se dará a conocer en el acto de notificación de fallo.

Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2020.

Plazo de Ejecución: 21 días naturales.

Origen de los Recursos: La obra objeto de esta Invitación se ejecutará con recursos estatales, en la modalidad de "Ampliación de vivienda" del programa Vivienda Progresiva, autorizados mediante el oficio con folio SF/DGPP/DGPP-R0672/2020.

Tipo de Contrato: Precio Alzado.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español.

Monedas en que deberá cotizarse la proposición: Peso Mexicano.

Requisitos Generales:

- I. Solicitud de inscripción y aceptación por escrito con los datos básicos de la invitación anexando esta invitación.
- II. Cuando se trate de personas morales del testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx

Recibido
12/11/20
Jan G...



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

- III. Cédula del R.F.C de la S.H.C.P. cuyo domicilio fiscal sea el actual.
- IV. Declaración fiscal anual del 2018 y 2019 para Personas Morales y para personas Físicas.
- V. Para empresas que iniciaron actividades en el presente año o que su declaración anual no muestre su estado de posición financiera: copia simple de los últimos estados financieros realizados a la empresa por despacho contable externo, que acrediten el capital contable, así como copia simple de la cedula profesional del auditor responsable y oficio de registro como auditor.
- VI. Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde conste la ejecución de trabajos similares, así como de las actas de entrega recepción correspondiente.
- VII. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48 fracción XVI y XVII. 90 y 182 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- VIII. Relación de personal técnico. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- IX. Relación de la maquinaria y equipo con que cuenta la empresa y/o carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad para la ejecución de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de los Artículos 36 Fracción II, 37, 38, 39, 40, 41 y del 46 al 97 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los relativos al Reglamento de dicha ley.

Condiciones de Pago: Serán mediante avances de obra, pagadas en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de su autorización.

No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo del 30%.

ATENTAMENTE

Janeth
JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2020, "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

C.C.P.
ING. JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ. - DIRECTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO DEL INVIES

Las Fuentes #110
Esq. Nicolás Zapata
Col. Del Valle
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tel. 01 (444) 8118023 y 24

www.inviesslp.gob.mx

*Recibido
12/11/20
José Santos Zapata*